



Universidad
del Cauca

Convocatoria Ley de Garantías Servicios Personales

Código: PA-GA-5-FOR-37

Versión: 1

Fecha vigencia: 18-02-2014

VRADM No. 085 de 2014

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de Ordenadora del gasto y directora del proceso contractual conforme a lo establecido en el Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No. 064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2006 o Ley de garantías se permite invitar a participar del siguiente proceso de selección.

TECNICO PROFESIONAL X ESPECIALIZADO

OBJETO: Prestar los servicios de COORDINADOR GENERAL encargado de entregar a satisfacción el informe final de gestión, para la liquidación del Contrato 422 de 2013 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional para el programa Temáticas para Directivos Docentes.


1. Los servicios objeto de la presente convocatoria se respaldan con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Numero **201401233** de fecha **26 de marzo de 2014**, expedido por la División Gestión Financiera de la Universidad del Cauca.
2. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para la presente convocatoria es de: **CUATRO MILLONES DE PESOS/MCTE (\$ 4.000.000)**

La presente invitación se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD, en desarrollo de su régimen propio de contratación, de conformidad con el principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 3 de la ley 30 de 1992, y que, por lo tanto, no la obliga a contratar.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO

La presente invitación, se encuentra conforme al Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes, que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente contrato será ejecutado en **1 mes**, de acuerdo a las necesidades presentadas por parte de la institución y empezará a regir a partir de la fecha de legalización del contrato.
4. **FORMA DE PAGO:** La Universidad del Cauca, pagará al contratista seleccionado el valor correspondiente, mediante un pago único, previa presentación de la planilla de seguridad social por parte del contratista y certificación por parte del supervisor.

 <p>Universidad del Cauca</p>	Convocatoria Ley de Garantías Servicios Personales	
Código: PA-GA-5-FOR-37	Versión: 1	Fecha vigencia: 18-02-2014

5. FACTORES DE VERIFICACION Y CALIFICACION DE LA PROPUESTA:

FACTORES DE VERIFICACION	PUNTAJE
EXPERIENCIA	50%
FORMACIÓN ACADEMICA	50%
Profesional en Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	X

6. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, a la presente convocatoria, los siguientes documentos:

6.1. DOCUMENTOS JURIDICOS

- a) Carta de presentación de la propuesta

La propuesta deberá ser suscrita por la persona natural habilitada para tal fin, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. **Ver anexo A, el cual no podrá ser modificado en su contenido, cualquier cambio, será motivo de rechazo de la propuesta.** A este anexo deberá incorporarse la hoja de vida, con los respectivos certificados, a efecto de realizar la evaluación del número 7.3

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal.

- b) Matriz de Riesgos debidamente diligenciada y firmada por el proponente. **Anexo B**
 c) Fotocopia del R.U.T.
 d) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
 e) Carta de compromiso en la que se indique, que una vez adjudicado el contrato se afiliará al sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión) y a ARL, indicando que realizará el pago acorde al IBC de los ingresos percibidos con la suscripción del contrato.
 f) Fotocopia de Certificación bancaria. Esta debe estar activa y puede ser de ahorros o corriente y debe estar a nombre del proponente.
 g) Fotocopia diploma y acta de grado

7. CRITERIOS DE ADJUDICACION

7.1 ADJUDICACION: La presente convocatoria se adjudicará al proponente que obtenga mayor puntaje en la calificación, acorde a los siguientes criterios:



Universidad
del Cauca

Convocatoria Ley de Garantías Servicios Personales

Código: PA-GA-5-FOR-37

Versión: 1

Fecha vigencia: 18-02-2014

7.2 EXPERIENCIA: Esta evaluación otorga un máximo de CINCUENTA (50) puntos al proponente que adjunte a su propuesta, experiencia mínima de 5 meses en contratos realizados para el Ministerio de Educación Nacional, especialmente con el programa TemÁTICAS para Directivos Docentes.

7.3 FORMACIÓN ACADEMICA: Esta evaluación otorga puntaje de acuerdo al numeral 5 de la presente y tiene en cuenta el título de mayor rango académico, aclarando que los títulos no son acumulables y el máximo puntaje será del 50% para quien aporte el título Universitario requerido.

Nota: En caso de resultar una sola oferta hábil después de hacer toda la evaluación técnico – jurídica y financiera, esta será la favorecida de acuerdo con los criterios de selección objetiva.

- 8. SUPERVISION:** La supervisión de la presente convocatoria la realizará un servidor universitario que conozca el programa Temáticas para Directivos Docentes, y que designará la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064/2008, Acuerdo 017/2011.
- 9. LEGALIZACION:** El Contratista favorecido deberá legalizar la respectiva Orden de Prestación de servicio dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la adjudicación.
- 10. GARANTIAS:** El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad la siguiente póliza:

Póliza de Cumplimiento

- 11. RECEPCION DE PROPUESTAS ECONOMICAS:** La propuesta deberá ser entregada en original en sobre cerrado y debidamente marcado con el nombre, dirección y teléfono del proponente y el número de la presente convocatoria, a más tardar el día 02 de mayo de 2014 a las 10:30 a.m., en las instalaciones del Centro de Educación Continua Abierta y Virtual CECAV de la Universidad del Cauca, ubicado en la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas (primer piso) Sector Tulcán. Teléfono (2) 8209800 ext. 3202 – 3203

Universitariamente,

ZORAIDA RAMIREZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativa